

PANORAMA  
DEL DERECHO  
MEXICANO

DERECHO  
DEL MAR

Alonso Gómez Robledo Verduzco



# **DERECHO DEL MAR**

COLECCIÓN PANORAMA DEL DERECHO MEXICANO

*Coordinadores:*

Lic. Diego Valadés

Dr. José Luis Soberanes Fernández

Mtro. Hugo Alejandro Concha Cantú

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Serie A: FUENTES, *b*) TEXTOS Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS, Núm. 113

# DERECHO DEL MAR

Alonso Gómez Robledo Verduzco



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

**McGRAW-HILL**

**MÉXICO • BUENOS AIRES • CARACAS • GUATEMALA • LISBOA  
MADRID • NUEVA YORK • PANAMÁ • SAN JUAN  
SANTAFÉ DE BOGOTÁ • SANTIAGO • SÃO PAULO  
AUCKLAND • HAMBURGO • LONDRES • MILÁN • MONTREAL  
NUEVA DELHI • PARÍS • SAN FRANCISCO • SINGAPUR  
ST. LOUIS • SIDNEY • TOKIO • TORONTO**

**Gerente de producto:** Alejandro Álvarez Ledesma  
**Supervisores de edición:** Sergio Campos Peláez y Raúl Márquez Romero  
**Supervisor de producción:** Zeferino García García

## **DERECHO DEL MAR**

Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra,  
por cualquier medio, sin autorización escrita del editor.

DERECHOS RESERVADOS © 1997, respecto a la primera edición en español por  
McGRAW-HILL INTERAMERICANA EDITORES, S. A. de C. V.

*A Subsidiary of The McGraw-Hill Companies*

Cedro Núm. 512, Col. Atlampa

06450 México, D. F.

Miembro de la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana, Reg. Núm. 736

## **ISBN 970-10-1588-6**

1234567890      P.E.-97      9086543217

**Impreso en México**

**Printed in Mexico**

Esta Obra se terminó de  
imprimir en Julio de 1997 en  
Programas Educativos, S.A. de C.V.  
Calz. Chabacano No. 65-A Col. Asturias  
Delegación Cuauhtémoc  
C.P. 06850 México, D.F.  
Empresa Certificada por el  
Instituto Mexicano de Normalización  
y Certificación A.C. bajo la Norma  
ISO-9002: 1994/NMX-CC-004: 1995  
con el Núm. de Registro RSC-048

**Se tiraron 1000 ejemplares**

# Contenido

---

<b>ACERCA DEL AUTOR</b> .....	IX
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	1
<b>I. LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, 1982</b> ..	3
Génesis del nuevo derecho .....	4
Unilateralismo como técnica jurídica .....	5
La tercera conferencia .....	6
Procedimiento de la conferencia .....	7
Los tratados y la costumbre internacional .....	10
Transformación de una norma convencional en regla consuetudinaria .....	11
Lo “novedoso” de la Convención de 1982 .....	13
La participación representativa .....	14
<b>II. AGUAS INTERIORES MARÍTIMAS Y MAR TERRITORIAL</b> .....	15
Aguas interiores marítimas .....	15
Estatus .....	15
Bahías .....	17
Mar territorial .....	18
Soberanía del Estado ribereño .....	18
Derecho de paso inocente .....	19
Anchura .....	19
<b>III. ESTADO ARCHIPELÁGICO</b> .....	23
Concepto .....	23
Derecho de paso archipelágico .....	24
<b>IV. ZONA CONTIGUA</b> .....	25
Antecedentes .....	25

<b>V. ZONA ECONÓMICA EXCLUSIVA</b> .....	27
Introducción .....	27
Gestación .....	29
La excepción general al principio de la libertad de pesca, reconocido por la Convención sobre la Pesca de 1958 .....	30
Antecedentes inmediatos del concepto de zona económica .....	32
La naturaleza jurídica de la zona económica exclusiva .....	34
La pesca en la zona económica exclusiva .....	36
Reglamentación específica de algunas especies marítimas ..	37
Especies altamente migratorias .....	37
La adopción por México de su zona económica exclusiva .....	41
Conclusiones .....	43
<b>VI. PLATAFORMA CONTINENTAL</b> .....	45
Introducción .....	45
Concepto jurídico .....	46
Naturaleza jurídica .....	47
Delimitación de la plataforma continental entre estados .....	51
Caso de la plataforma continental en Mar del Norte .....	53
Caso de la plataforma continental en el mar de Iroise .....	55
Caso de la delimitación de la plataforma continental entre Túnez y Libia .....	58
Tercera conferencia .....	58
Convención de Jamaica .....	59
<b>VII. INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA MARINA</b> .....	63
Régimen de la Convención de 1982 .....	64
Obligaciones específicas del Estado que realiza la investigación científica .....	67
Consentimiento tácito .....	68
Normas sobre solución de controversias .....	69
Participación de México .....	70
<b>VIII. TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA</b> .....	73
Compromiso aceptable .....	74
<b>IX. FONDOS MARINOS Y OCÉANOS</b> .....	77
Antecedentes .....	77
El principio del patrimonio común de la humanidad .....	78
No aplicabilidad del régimen de alta mar a los fondos marinos ..	80
Los recursos marítimos oceánicos .....	81
Incidencia de la explotación oceánica en la producción terrestre ..	84

Sistema de control y compensación .....	85
La transferencia de tecnología .....	86
Estructura institucional del régimen internacional .....	87
<b>X. EL ACUERDO DE 1994 RELATIVO A LA APLICACIÓN DE LA PARTE XI DE LA CONVENCIÓN SOBRE EL DE- RECHO DEL MAR .....</b>	<b>91</b>
<b>XI. SISTEMA DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS .....</b>	<b>97</b>
Principio General de Jurisdicción Obligatoria .....	97
Artículo 33 de la carta y procedimiento de conciliación .....	98
Tribunal Internacional de Derecho del Mar .....	99
Sala de Controversias de los Fondos Marinos .....	100
Tribunal de Arbitraje Especial .....	101
Excepciones a la jurisdicción obligatoria .....	102
<b>XII. PRESERVACIÓN DEL MEDIO MARINO .....</b>	<b>105</b>
Definición y convenciones internacionales .....	105
Obligación de no contaminar .....	108
Tipos de contaminación .....	109
Estado del pabellón, ribereño y del puerto .....	110
<b>ANEXOS .....</b>	<b>115</b>
I. Reivindicaciones nacionales de jurisdicción marítima .....	117
II. Tratados de límites marítimos entre México y los Estados Unidos, 1978 .....	127
III. Situación del acuerdo relativo a la aplicación de la parte XI de la Convención, adoptado en el año de 1994 .....	132